

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO  
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN  
SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA OPERADORES PORTUARIOS  
MARPROVE S.A.

1.- CELEBRACIÓN, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de constitución simultánea de la compañía OPERADORES MARPROVE S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 24 de diciembre de 1996, ante el Notario Trigésimo Noveno Interino del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, Ottón Morán Ramírez; mediante Resolución No. 97-2-1-1-0000095 el 16 Ene. 1997 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, con el No. 109 RI el 17 de enero de 1997.

2.- DENOMINACIÓN Y PLAZO.- La compañía se denomina OPERADORES PORTUARIOS MARPROVE S.A., y tiene un plazo de duración de CINCUENTA AÑOS.

3.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

4.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es el servicio de buques y embarcaciones de cualquier naturaleza acoderados a los muelles, legalmente habitados del país, surtos frente a ellos o en la llamada área de cuarentena, que comprende lo siguiente: Lanchaje, amarre, desamarre y otros que sea necesarios para el movimiento de las embarcaciones; Servicios relacionados con la seguridad de las mismas naves, tales como: Salvamento, contra incendio, cuidado de las naves en los lugares indicados en la letra a) que antecede; c) Recolección de basura y residuos, en las naves y en los muelles...

5.- CAPITAL.- El capital autorizado de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES, y el capital suscrito es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en QUINIENTAS acciones ordinarias y nominativas de DIEZ MIL SUCRES cada una.

6.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SUSCRITO.- El capital está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el restante 75%, en el plazo de dos años.

7.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Gerente General, Gerentes y Presidente. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

NOTARIO NACIONAL DE ANÁLISIS Y OPINIÓN